



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **140-97**

Salta, 22 de Abril de 1.997
 Expediente Nº 12.021/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Práctica de Salud Pública" solicita modificación del programa de la asignatura a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fojas 9 sugiere la aprobación del programa propuesto;

Que que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el programa propuesto;

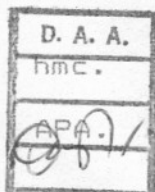
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 04/97 del 15-4-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, a partir del Período Lectivo 1.997, el Programa de la asignatura "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la Cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO